

Prepagas: Comercio no autorizó la suba del 5% de octubre

miércoles, 02 de agosto de 2017

La Secretaría de Comercio desestimó el pedido de aumento de 5% solicitado por las empresas de medicina prepaga para octubre próximo, según informaron fuentes oficiales a Télam.

Las empresas de medicina prepaga habían solicitado un aumento del 10%, a dividirse en 5% para septiembre -que salió este miércoles en el Boletín Oficial- y 5% para octubre.

La Superintendencia de Servicios para la Salud envió el expediente con la solicitud a la Secretaría de Comercio para que analice el pedido. La Secretaría de Comercio desestimó el pedido de octubre, por lo que el de septiembre es el único aumento previsto hasta el momento.

En el Boletín Oficial se publicó este miércoles la autorización, a todas las entidades de medicina prepaga inscriptas en el Registro Nacional de Entidades de Medicina Prepaga (R.N.E.M.P.) un aumento general, complementario y acumulativo del valor de las cuotas mensuales que deben abonar sus usuarios, de aquel que fuera aprobado en mayo del 2017, de un 5% a partir del 1° de septiembre de 2017.